



RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 924-D-FLCH-16

Lima, 5 de diciembre de 2016

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 10406-FLCH-2016 del Vicerrector de Investigación y Posgrado (e) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, relativo a la anulación del reconocimiento del Grupo Estudiantil **SENTIDO Y REFERENCIA**.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N.º 128-D-FLCH-16 de fecha 25 de febrero de 2016 se otorga licencia sin goce de haber al Dr. Óscar Augusto García Zárate, con código N.º 028819, Profesor Principal a Tiempo Completo del Departamento Académico de Filosofía, a partir del 6 de enero de 2016 y mientras dure en el cargo de Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, con sede en la provincia de Chanchamayo - Junín, según Resolución Viceministerial N.º 001-2016-MINEDU;

Que mediante Resolución de Decanato N.º 1047-D-FLCH-15 de fecha 16 de diciembre de 2015, se aprobó el resultado del Reconocimiento de los Grupos Estudiantiles bajo Asesoría Docente 2016, dedicados a la investigación, innovación y transferencia de las Facultades, entre ellos, el Grupo Estudiantil **SENTIDO Y REFERENCIA**, bajo el asesoramiento del profesor Óscar Augusto García Zárate, ratificada por Resolución Rectoral N.º 00878-R-16 de fecha 3 de marzo de 2016;

Que mediante Oficio N.º 825/VRIP-CSI/2016 el Presidente del Consejo Superior de Investigaciones, comunica que se debe anular el Grupo Estudiantil **SENTIDO Y REFERENCIA**, con código N.º 160304GE, cuyo asesor es el Dr. Óscar Augusto García Zárate;

Que mediante Proveído N.º 143-VRIP-2016 el Vicerrector de Investigación y Posgrado (e) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprueba lo solicitado;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **ANULAR** el Reconocimiento del Grupo Estudiantil **SENTIDO Y REFERENCIA**, con código N.º 160304GE, bajo el asesoramiento del profesor **ÓSCAR AUGUSTO GARCÍA ZÁRATE**.
- 2.º **EXCLUIR** de la Resolución de Decanato N.º 1047-D-FLCH-15 de fecha 16 diciembre de 2015 el Reconocimiento del Grupo Estudiantil **SENTIDO Y REFERENCIA**, con código N.º 160304GE, bajo el asesoramiento del profesor **ÓSCAR AUGUSTO GARCÍA ZÁRATE**, ratificada por Resolución Rectoral N.º 00878-R-16 de fecha 3 de marzo de 2016.
- 3.º **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Vicerrectorado de Investigación y Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su conocimiento y posterior elevación al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
VICEDECANO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO



DR. CARLOS GARCÍA BEDOYA MAGUÑA
DECANO

Letras mayúsculas del Perú y América